



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	9283839
EXP. N°	6115518



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 387 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 23 JUN. 2025

**EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

VISTO:

El Informe Técnico N° 469-2025-GRJ/GRI/SGE, del 10 de junio del 2025; el Informe Técnico N° 04-2025-GRJ/GRI/SGE.-JSLR, del 09 abril del 2025; la Carta N° 001-2025-FAPCH, del 24 de marzo del 2025, la Carta N° 513-2025-GRJ/GRI/SGE, del 19 de marzo del 2025; el Informe Técnico N° 01-2025-GRJ/GRI/SGE.-JSLR, del 19 de marzo del 2025, el Memorando N° 422-2025-GRJ/GRI/SGE, del 18 de marzo del 2025, la Carta N° 001-2024-FAPCH, del 18 de abril del 2024, y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2º y 4º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante la Orden de servicio N° 939-2024, de fecha 19 de marzo del 2024, se realiza la contratación del servicio de elaboración de estudios de pre-inversión y formulación del



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



expediente técnico de la IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA", EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN", con el Sr. Fredy Antonio Palomino Chavez;

Que, mediante Carta Nº 001-2024-FAPCH de fecha 18 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Fredy Antonio Palomino Chavez, en su condición de Proyectista, remite informe de servicio de elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA", EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" para su conformidad;

Que, mediante el Memorando Nº 422-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 18 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite al Ing. Jordy Sleyter Lapa Ramos en su condición de Ingeniero III- PERSONAL CAS, el INFORME DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN (ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA", EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN) para su evaluación de oficio;

Que, mediante el Informe técnico Nº 01-2025-GRJ/GRI/SGE.-JSLR de fecha 19 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Jordy S. Lapa Ramos, en su condición de Ingeniero III- Personal CAS remite su pronunciamiento respecto INFORME DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN (ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA", EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN) encontrándose observado;

Que, mediante la Carta Nº 513-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quipe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite al Ing. Fredy Antonio Palomino Chavez, en su condición de Consultor, la REVISIÓN DEL INFORME DE SERVICIOS SEGÚN ORDEN DE SERVICIO Nº 939-2024 encontrándose en calidad de OBSERVADO;

Que, mediante la Carta Nº 001-2025-FAPCH de fecha 24 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Fredy Antonio Palomino Chavez, en su condición de Consultor, REMITE EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR; CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN, con CUI 2678242 al Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 04-2025-GRJ/GRI/SGE.-JSLR de fecha 09 abril del 2025, suscrito por Ing. Jordy S. Lapa Ramos, en su condición de Ingeniero III-



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Personal CAS, remite al Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, su pronunciamiento respecto al levantamiento de observaciones del expediente técnico IOARR; "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI 2678242, por el que otorga conformidad técnica;

Que, mediante el Informe Técnico N° 469-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha de emisión del 22 de mayo y fecha de recepción del 10 de junio del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios , solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente Técnico del proyecto DEL IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242, desarrollando lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS

El expediente técnico de proyecto de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242 es evaluado por el Ing. JORDY SLEYTER LAPA RAMOS, con CIP N° 248387, presentado mediante el INFORME TECNICO N°04-2025-GRJ/GRI/SGE.-JSLR, de fecha 09 de abril del 2025, en la cual otorga la CONFORMIDAD al expediente técnico del proyecto en mención.

4.1. Del contenido mínimo del expediente técnico del IOARR presenta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO
I.	CONTENIDO DE IOARR	
1.	<i>CARATULA</i>	CONFORME
2.	<i>INDICE</i>	CONFORME
3.	<i>RESUMEN EJECUTIVO</i>	CONFORME
4.	<i>MEMORIA DESCRIPTIVA</i>	CONFORME
5.	<i>INFORME DE ESTADO SITUACIONAL</i>	CONFORME
6.	<i>METAS DE LA INVERSIÓN</i>	CONFORME
7.	<i>INGENIERÍA DEL PROYECTO</i>	CONFORME
8.	<i>ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN</i>	CONFORME
9.	<i>VALOR REFERENCIAL Y PLAZO DE EJECUCIÓN</i>	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



10.	IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
11.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
12.	METRADOS	CONFORME
13.	RESUMEN DE METRADOS	CONFORME
14.	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
15.	PRESUPUESTO	CONFORME
16.	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
17.	RELACIÓN DE INSUMO	CONFORME
18.	CRONOGRAMAS	CONFORME
19.	PLANOS	CONFORME
20.	PÁNTEL FOTOGRÁFICO	CONFORME
21.	ANEXOS	
II.	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	
2.1	ESTUDIOS DE SUELOS	CONFORME
2.2.	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
2.3.	SANEAMIENTO LEGAL DE TERRENO	CONFORME
2.4.	ACTA DE COMPROMISO	CONFORME
2.5.	COTIZACIONES	CONFORME

4.2. DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 120 días calendario (04 MESES), en conformidad al cronograma de ejecución.

4.3. DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata

4.4. DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.

El presupuesto total asciende a la suma S/. 3,923,116.08 soles (tres millones novecientos veinte tres mil ciento dieciséis con 08/100 soles), con fecha de base de presupuesto a diciembre del 2024 la cual contiene y se detalla de la siguiente manera:

RESUMEN DEL COSTO DIRECTO

A	:	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 74,769.11
B	:	ESTRUCTURAS	S/. 560,874.40
C	:	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	S/. 642,361.77
D	:	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 24,489.82
E	:	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	S/. 213,082.91
E	:	EQUIPAMIENTO	S/. 1,264,435.94
CD	:	COSTO DIRECTO	S/. 2,780,013.95

COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO S/. = 2,780,013.95



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



RESUMEN DE COSTOS

COSTO DIRECTO		S/. 2,780,013.95
GASTOS GENERALES	8.0278928%	S/. 223,176.54
UTILIDAD	5.00%	S/. 139,000.70
SUB TOTAL		S/. 3,142,191.19
I.G.V.	18.00%	565,594.41
VALOR REFERENCIAL		S/. 3,707,785.60
PRESUPUESTO DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	4.7556817%	S/. 176,330.48
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/. 39,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN		S/. 3,923,116.08

5. CONCLUSIONES

- El expediente técnico del proyecto de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242, tiene un presupuesto final de inversión de S/. 3,923,116.08 soles (tres millones novecientos veinte tres mil ciento diecisésis con 08/100 soles), con fecha de base de presupuesto a diciembre del 2024, y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.
- La Sub Gerencia de Estudios emite su **OPINIÓN FAVORABLE** y **CONFORMIDAD** a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico del proyecto de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, se realizó la Elaboración, del Expediente Técnico del proyecto de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, aprueba vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico del proyecto de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242, con opinión técnica favorable del Ing. Jordy S. Lapa Ramos, en su condición de Ingeniero III-Personal CAS, en calidad de evaluador del proyecto asignado del expediente y contando con la visación correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el expediente técnico de la IOARR denominada: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242, por la modalidad de administración indirecta – contrata; con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de diciembre 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 3,707,785.60
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/ 176,330.48
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 3,923,116.08

Son: Tres Millones Novecientos Veintitrés Mil Ciento Dieciséis con 08/100 Soles.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR denominada: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, AMBIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PEDAGÓGICA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "LA OROYA" DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA YAULI, DEPARTAMENTO JUNÍN" con CUI 2678242, la responsabilidad recae, en el Proyectista y/o Consultor: Ing. Fredy Antonio Palomino Chávez con CIP N°277302 y el Evaluador Ing. Civil Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Gerente General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fija de su original.

HYO. 1502 2123

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL